

# MI HIJA (O) CONCLUYÓ PARTE DE SU EDUCACIÓN BÁSICA EN ESTADOS UNIDOS, ¿PUEDE TERMINAR SUS ESTUDIOS EN MÉXICO?

Si tu hija o hijo cursó parte de sus estudios de educación básica en Estados Unidos (entre el 1er y 9º grado), puede terminarlos en alguna escuela mexicana. Para esto, es necesario que tramites un **documento de transferencia**.

## ¿Cómo solicito el **documento de transferencia**?

Puedes solicitarlo en el consulado mexicano, con previa cita. Para realizar el trámite debes presentar los siguientes **documentos en original y copia**:



Identificación del padre o tutor del menor



Identificación del menor



Acta de nacimiento del menor



Calificaciones del periodo a reponer o del último periodo cursado

## ¿Es posible **revalidar los estudios** de bachillerato (*High School*)?

Para revalidar estudios de educación media superior (entre el 10º y 12º grado) no es necesario tramitar el documento de transferencia. Basta con apostillar el transcript o tira de calificaciones del estudiante de cada año que haya cursado, y en caso de haber concluido los tres años también deberá apostillar el diploma o título de graduación.

Contar con el documento de transferencia es muy útil, ya que **otorga reconocimiento oficial** a los estudios de educación básica y **garantiza la aceptación inmediata** de los alumnos mexicanos en escuelas de sus lugares de origen, independientemente de la fecha en que lleguen a México y su estatus migratorio.

## ¿Tienes dudas?

Puedes contactar a **Mexicanos en el Exterior**, plataforma administrada por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP. Su propósito es informar sobre los temas de materia educativa a las personas mexicanas que se encuentran en el extranjero y que desean reincorporarse al Sistema Educativo Nacional.

Página web:

[WWW.MEXTERIOR.SEP.GOB.MX](http://WWW.MEXTERIOR.SEP.GOB.MX)

Número telefónico (gratuito y confidencial):

**1-866-572-98-36**

Correo electrónico:

[ANMEX@NUBE.SEP.GOB.MX](mailto:ANMEX@NUBE.SEP.GOB.MX)